

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 60-STJSL-SC-2025.

San Luis, 26 de Junio de 2025.

VISTO: el expediente REQ 12077/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “PROVISION DE REPUESTOS Y REPARACION DEL ASCENSOR N° 1” del Edificio Tribunales Dr. Ramiro Podetti de la ciudad de Villa Mercedes.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 65/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de Junio del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recibió una sola oferta, perteneciente a la firma ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO.

Que la oferta recibida cumple con los requisitos formales y técnicos requeridos en el proceso.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 27906837/25.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 65/2025, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “PROVISION DE REPUESTOS Y REPARACIÓN DEL ASCENSOR N° 1” del Edificio Tribunales Dr. Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 65/2025, a la firma ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO, CUIT 20-28348184-1, por ser la única oferente y cumplir con lo solicitado; por el monto total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 8.125.000,00).

III) Por Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 8.125.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo del Programa de Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE